

Fracción XVI: "Informe generados por los sujetos obligados"

Período que se publica:

Enero 2015 a marzo 2015

Nombre del documento publicado:

Informes trimestrales

Unidad Administrativa responsable de poseer la información:

Tesorería

Nombre y firma del Titular de la Unidad Administrativa:





C. Jorge Eduardo Tun Tuz

Nombre y firma del Titular de la UMAIP:



C: Francisco de Jesús Tuz Chi

Fecha de generación del documento:

1 - julio 2015

Fecha de actualización de la Información:

20 de julio del 2015



MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN
2012-2015



Chichimilá, Yucatán, a 26 de junio del 2015

Asunto: Entrega del informe del Avance de la Gestión Financiera del 1er Trimestre del ejercicio del 2015.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN
C.P.C. RENE H. MARQUEZ ARCILA
AUDITOR SUPERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 23 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE FISCALIZACION DE LA CUENTA PUBLICA DEL ESTADO DE YUCATAN VIGENTE, ASI COMO DE LOS ARTICULO 46, 47, 48 Y 49 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y TAMBIEN CON EN EL ARTICULO 189 DE LA LEY DEL PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE YUCATÁN Y PARA EFECTOS DE SU REVISIÓN Y GLOSA ADJUNTAMOS AL PRESENTE LA CUENTA DOCUMENTADA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO A NUESTRO CARGO, CORRESPONDIENTE AL AVANCE DE LA GESTION FINANCIERA DE 1ER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015 QUE CONSTA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1) ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (BALANCE GENERAL)
- 2) ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
- 3) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA (FLUJO DE EFECTIVO)
- 4) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
- 5) INFORMACION PRESUPUESTARIA: ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
- 6) INFORMACION PRESUPUESTARIA: ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
- 7) ESTADO DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y SU COSTO FINANCIERO
- 8) ESTADO DE ACTIVIDADES (ESTADO DE RESULTADOS)
- 9) ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
- 10) INFORME DEL AVANCE FISICO-FINANCIERO DE LA OBRA PUBLICA
- 11) INFORME DEL REGISTRO Y MOVIMIENTOS DEL PADRON INMOBILIARIO
- 12) INFORME DEL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE SUS PROGRAMAS OPERATIVOS, CON BASE A INDICADORES ESTABLECIDOS O EN SUS INDICADORES FISICOS Y FINANCIEROS.
- 13) LOS INFORMES FINANCIEROS MENSUALES PRESENTADOS POR CABILDO: ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO DE LA CUENTA PÚBLICA MENSUAL DEL 1ER TRIMESTRE.
- 14) CEDULA DE INTEGRACION DE ACTIVOS FIJOS
- 15) PLANTILLA DE NÓMINA (ACTUALIZADA PERIODICAMENTE)
- 16) INFORME DE GESTION TRIMESTRAL DEL FOLIO _____ AL _____

001452



M. 01 JUL. 2015
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN
10:35

RECEPCIÓN DE INFORMES DE LA CUENTA PÚBLICA Y CORRESPONDENCIA

Entrego: R. R. Acasio Cabeza
C. H. A.

C. JOEL EDUARDO ROSADO TUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PEDRO GUADALUPE PUC DAVILA
SECRETARIO MUNICIPAL

C. JORGE EDUARDO TUN TUZ
TESORERO MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO
2012 - 2015
SECRETARÍA
CHICHIMILÁ YUCATÁN

AYUNTAMIENTO
2012 - 2015
TESORERÍA
CHICHIMILÁ YUCATÁN

DIRECCIÓN CALLE 20 X 25 CHCHIMILÁ, C.P. 97760



MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN
2012-2015



**INFORME DE AVANCE DE LA GESTION
FINANCIERA**

**CORRESPONDIENTE AL 1ER
TRIMESTRE:
2015**

Activos Diferidos

Estudios y Proyectos
Derechos Sobre Bienes en Regimen de Arrendamiento Financiero
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo
Anticipo a Largo Plazo
Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado

TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE 2,710,538

Otros Activos no Circulantes
Otros Activos no Circulantes

TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE 0
2,710,538

TOTAL DE ACTIVO 15,272,479

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Revaluaciones
Donaciones de Capital

Total Patrimonio

Patrimonio Generado
Resultado de Ejercicio, Ahorro/Desahorro 2,709,872.74
Resultados de Ejercicio Anteriores 11,827,741
Superavit o Deficit Acumulada

Modificaciones al Patrimonio
Rectificaciones de Resultados de Ejercicio Anteriores
Exceso o Insuficiencias en la Actualización del Patrimonio
Revalúos
Reservas
Total de Hacienda Pública / Patrimonio

TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO/HACIENDA PÚBLICA 14,537,614
15,272,479

PRESIDENTE MUNICIPAL

Firma:

Nombre: JOEL EDUARDO ROSADO TUZ



M. AYUNTAMIENTO
2012-2015
PRESIDENCIA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN

TESORERO MUNICIPAL

Firma:

Nombre: JORGE EDUARDO TUN TUZ

SECRETARIO MUNICIPAL

Firma:

Nombre: PEDRO GUADALUPE PUC DAVILA



M. AYUNTAMIENTO
2012-2015
TESORERÍA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN



M. AYUNTAMIENTO
2012-2015
SECRETARÍA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN



MUNICIPIO DE CHICHIMILA
ESTADO DE YUCATAN
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO
AVANCE DE GESTION FINANCIERA 1ER TRIMESTRE
AL 31 DE MARZO DE 2015



CONCEPTO	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Ejercicio anterior 2014					
Traspaso del resultado del ejercicio		11,934,806.04	3,067,011.43		15,001,817.47
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		3,067,011.43	3,067,011.43		
Cambios en Políticas Contables y Cambios por Errores Contables					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					15,001,817.47
Actualizaciones y Donaciones de Capital					
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública (Patrimonio Neto del Ejercicio)					
Ganancia/Pérdida por Revaluación					
Reservas					
Resultado del Ejercicio		3,174,176.22			3,174,176.22
Resultado del Ejercicio: Avaro / Desahero			2,709,872.74		2,709,872.74
Otras variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Periodo 2015		11,827,741.25	2,709,872.74		14,537,613.99

PRESIDENTE MUNICIPAL

Firma:
Nombre: JOEL EDUARDO ROS



TESORERO MUNICIPAL

Firma:
Nombre: JORGE EDUARDO TUN TUZ

SECRETARIO MUNICIPAL

Firma:
Nombre: PEDRO GUADALUPE PUC DÁVILA



AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ YUCATAN
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 AVANCE DE GESTION FINANCIERA 1ER TRIMESTRE
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2015
 EN MILES DE PESOS

CONCEPTO	2015	2014
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
Origen		
Impuestos		
Contribuciones de Mejoras	2,836.00	
Derechos	0.00	
Producto de Tipo Corriente	23,977.00	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimiento de Gobierno	2,447.00	
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos		
Otras Contribuciones Causadas en Ejercicios Anteriores		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
Participaciones		
Aportaciones	3,763,679.08	
Convenios	3,346,132.00	
	0.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos		
OTROS INGRESOS		
(Aumento) Disminución de ACTIVOS:		
APLICACIÓN		
Servicios personales		
Materiales y suministro	-1,965,165.43	
Servicios generales	-396,903.83	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-1,280,419.88	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-568,594.93	
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos		
Transferencias al Exterior		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones	0.00	
Convenios	0.00	
(Aumento) Disminución de PASIVOS:		
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION	2,927,987.01	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN		

AYUNTAMIENTO
 2012-2015
 PRESIDENTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AYUNTAMIENTO
 2012-2015
 TESORERIA
 CHICHIMILÁ, YUCATÁN

Contribuciones de Capital			
Venta de Activos Físicos			
Otros	0.00		
APLICACIÓN			
Bienes Inmuebles y Muebles			
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	-223,418.02		
Otros			
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-223,418.02		
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
ORIGEN			
Endeudamiento Neto			
Interno			
Externo	8,515,587.61		
Incremento de Otros Pasivos			
Disminución de Activos Financieros			
APLICACIÓN			
Incremento de Activos Financieros			
Servicio de la Deuda			
Interno			
Externo	11,867,840.63		
Disminución de Otros Pasivos			
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-3,352,253.02		
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-647,684.03		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	2,316,130.33		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,668,446.30		

PRESIDENTE MUNICIPAL

Firma:

Nombre: JOEL EDUARDO ROSADO TUZ

TESORERO MUNICIPAL

Firma:

Nombre: JORGE EDUARDO TUN TUZ

SECRETARIO MUNICIPAL

Firma:

Nombre: PEDRO GUADALUPE PUC DÁVILA



2012-2015
TESORERÍA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN.



M. AYUNTAMIENTO
2012-2015
SECRETARÍA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN.



MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN
2012-2015



H. AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2015
CIFRAS EN PESOS

NOTA 1. PERSONALIDAD JURÍDICA

EL H. AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN, con RFC MCY8501017D1, domicilio COLONIA CENTRO, calle 20 S/N, C.P. 97780 municipio libre y soberano, se encuentra ubicado en el ESTADO MEXICANO DE YUCATÁN. Se localiza en la región sur del Estado de Yucatán. Está situado entre los paralelos 20º 21' y 20º 40' de latitud norte y los meridianos 88º 07' y 88º 17' de longitud oeste; posee una altura de 30 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con el municipio de Tekom y Valladolid, al sur con la zona inter estatal de Quintana Roo-Yucatán y el municipio de Tixcacalcupul, al este con el municipio de Valladolid y zona inter estatal de Quintana Roo-Yucatán y al oeste con los municipios de Tixcacalcupul y Tekom.

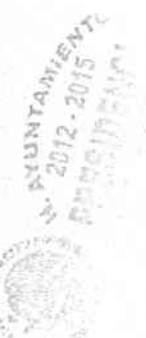
Entidad pública, que mediante la coordinación de sus recursos fomenta el desarrollo social, económico, cultural, educativo y político de la entidad.

NOTA 2. MARCO REGULATORIO

Las operaciones y acciones que lleva acabo el Municipio de Chichimilá Yucatán, están enmarcadas y reguladas entre otras por las siguientes disposiciones: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado de Yucatán, Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, la Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos del Estado de Yucatán, Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, Código Fiscal de la Federación, Ley del Impuestos Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, Ley de Coordinación Fiscal y demás leyes y reglamentos que la aplican.

Dentro de sus atribuciones destaca que:

Los Municipios del Estado de Yucatán gozarán de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.



DIRECCIÓN CALLE 20 X 25 CHICHIMILÁ YUCATÁN

[Firmas manuscritas]



MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN 2012-2015



De conformidad con el Artículo 4 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública tiene la obligación de presentar ante la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, la cuenta pública del municipio.

Reformas que entraron en vigor en 2011

1. Vigencia a partir 1 enero (Decreto 364 Diario Oficial del Estado 31 diciembre de 2010)

Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán abrogando la actual Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Yucatán, la nueva Ley establece:

"Artículo 156.- Los sistemas contables de las Dependencias y Entidades, los Poderes Legislativo y Judicial y los organismos autónomos deberán generar de forma periódica información sobre los estados y la situación financiera que a continuación se señala:

- I.- Información contable, con la desagregación siguiente:
 - a) Estado de situación financiera;
 - b) Estado de ingresos y egresos;
 - c) Estado de variación en la hacienda pública;
 - d) Estado de cambios en la situación financiera;
 - e) Informes sobre pasivos contingentes;
 - f) Notas a los estados financieros;
 - g) Estado analítico del activo;
 - h) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - 1.- Corto y largo plazo;
 - 2.- Fuentes de financiamiento;
- II.- Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:
 - a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;
 - b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - 1.- Administrativa;
 - 2.- Económica y por objeto del gasto, y
 - 3.- Funcional-programática;
 - c) Endeudamiento Neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
 - d) Intereses de la deuda;



[Firma manuscrita]



AYUNTAMIENTO
2012-2015
TESORERIA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN



MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN
2012-2015



- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal;
- III.- Información programática, con la desagregación siguiente:
 - a) Gasto por categoría programática;
 - b) Programas y proyectos de inversión;
 - c) Indicadores de desempeño, y
- IV.- La información complementaria para generar las cuentas estatales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro.

Los estados analíticos sobre deuda pública y otros pasivos, y el de capital deberán considerar por concepto el saldo inicial del ejercicio, las entradas y salidas por transacciones, otros flujos económicos y el saldo final del ejercicio."

Reformas que entrarán en vigor en 2014:

- ❖ Vigencia a partir del 1 de enero de 2014 (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de noviembre de 2013).

Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2014, la nueva ley establece:

"Artículo 9o. Se ratifican los acuerdos y disposiciones de carácter general expedidos en el Ramo de Hacienda, de las que hayan derivado beneficios otorgados en términos de la presente Ley, así como por los que se haya dejado en suspenso total o parcialmente el cobro de gravámenes y las resoluciones dictadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la causación de tales gravámenes.

Se ratifican los convenios que se hayan celebrado entre la Federación por una parte y las entidades federativas, organismos autónomos por disposición constitucional de éstas, organismos públicos descentralizados de las mismas y los municipios, por la otra, en los que se finiquiten adeudos entre ellos. También se ratifican los convenios que se hayan celebrado o se celebren entre la Federación por una parte y las entidades federativas, por la otra, en los que se señalen los incentivos que perciben las propias entidades federativas y, en su caso, los municipios, por las mercancías o vehículos de procedencia extranjera, embargados precautoriamente por las mismas, que pasen a propiedad del Fisco Federal.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, no se aplicará lo dispuesto en el artículo 6 bis de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público."

Por lo anterior, se entiende que el gobierno va mantener el beneficio otorgado en su cuarto párrafo del artículo 9 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2012. Dicho párrafo dice:

"Artículo 9o. ...



[Firmas manuscritas]



MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN 2012-2015



Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluyendo sus organismos descentralizados y autónomos que se hubieran adherido al "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y aprovechamientos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2008, se les extenderá el beneficio referido en el artículo segundo, fracción I de dicho Decreto, hasta el ejercicio fiscal de 2012 y anteriores, siempre y cuando se encuentren al corriente en los enteros correspondientes al mes de diciembre de 2012. Dichos órdenes de gobierno, en lugar de aplicar los porcentajes establecidos en el artículo segundo, fracción II del mencionado Decreto, podrán aplicar el 60 por ciento para el año 2013 y el **30 por ciento para el año 2014.**"

- ❖ Vigencia a partir del 1 de enero de 2014 (publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán suplemento, el 19 de diciembre de 2013). Decreto 127 afecta la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, indica lo siguiente:

"Artículo 24. ...

Tratándose de erogaciones realizadas a favor de los trabajadores de los Poderes Legislativo, Ejecutivo o Judicial del Estado de Yucatán, de trabajadores de los organismos autónomos estatales, de los organismos o empresas de la Administración Pública Estatal y de los trabajadores de los municipios del Estado de Yucatán, se aplicará una tasa del 1.5%, en adición a la tasa prevista en el párrafo anterior."

Lo anterior quiere decir, que el Municipio de Chichimilá para 2014 en adelante no va a pagar por concepto del impuesto estatal sobre erogaciones a la remuneración del trabajo personal del 2.5% (impuesto sobre nóminas) por los sueldos pagados a sus trabajadores, como se ha estado haciendo en años pasados; sino que se adicionarán al 2.5% el porcentaje de 1.5% para tener que enterar a la Autoridad Estatal un 4% como impuesto.

- ❖ Vigencia a partir del 1 de enero de 2014 (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981, última reforma publicada en el DOF 9 de diciembre de 2013).

En el Código Fiscal de la Federación, se establece la obligación para todos los contribuyentes tendrán que emitir Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y exigir los CFDI para poder usar como comprobantes deducibles en los cálculos de sus impuestos, por lo que de igual manera aplica al Municipio.



[Firmas manuscritas]





MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN
2012-2015



Los artículos 29 y 29-A son los que norman dicha obligación, que a continuación se resumen:

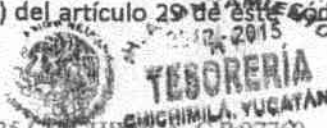
Artículo 29. Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Las personas que adquieran bienes, disfruten de su uso o goce temporal, reciban servicios o aquéllas a las que les hubieren retenido contribuciones deberán solicitar el comprobante fiscal digital por Internet respectivo.

Los contribuyentes a que se refiere el párrafo anterior deberán cumplir con las obligaciones siguientes:

- I. Contar con un certificado de firma electrónica avanzada vigente.
- II. Tramitar ante el Servicio de Administración Tributaria el certificado para el uso de los sellos digitales.
- III. Cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29-A de este Código.
- IV. Remitir al Servicio de Administración Tributaria, antes de su expedición, el comprobante fiscal digital por Internet respectivo a través de los mecanismos digitales que para tal efecto determine.
- V. Una vez que al comprobante fiscal digital por Internet se le incorpore el sello digital del Servicio de Administración Tributaria o, en su caso, del proveedor de certificación de comprobantes fiscales digitales, deberán entregar o poner a disposición de sus clientes, a través de los medios electrónicos.
- VI. Cumplir con las especificaciones que en materia de informática determine el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

Artículo 29-A. Los comprobantes fiscales digitales a que se refiere el artículo 29 de este Código, deberán contener los siguientes requisitos:

- I. La clave del registro federal de contribuyentes de quien los expida y el régimen fiscal en que tributen.
- II. El número de folio y el sello digital del Servicio de Administración Tributaria, referidos en la fracción IV, incisos b) y c) del artículo 29 de este Código, así como el sello digital del contribuyente que lo expide.



[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN
2012-2015



- III. El lugar y fecha de expedición.
 - IV. La clave del registro federal de contribuyentes de la persona a favor de quien se expida.
 - V. La cantidad, unidad de medida y clase de los bienes o mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen.
 - VI. El valor unitario consignado en número.
 - VII. El importe total consignado en número o letra,
 - VIII. Tratándose de mercancías de importación: ...
 - IX. Los contenidos en las disposiciones fiscales, que sean requeridos y dé a conocer el Servicio de Administración Tributaria, mediante reglas de carácter general.
- ❖ Vigencia a partir del 1 de enero de 2014 (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013).

Que para poder comprobar contra el impuesto en cuestión los sueldos de los trabajadores pagados por el Municipio, las nóminas van a tener que ser facturadas digitalmente por internet. El artículo donde dice es:

Impuesto Sobre la Renta

"Artículo 27. Las deducciones autorizadas en este Título deberán reunir los siguientes requisitos:

V. (segundo párrafo)

Los pagos que a la vez sean ingresos en los términos del Capítulo I del Título IV, de esta Ley, se podrán deducir siempre que las erogaciones por concepto de remuneración, las retenciones correspondientes y las deducciones del impuesto local por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal independiente, consten en comprobantes fiscales emitidos en términos del Código Fiscal de la Federación y se cumpla con las obligaciones a que se refiere el artículo 99, fracciones I, II, III y V de la presente Ley, así como las disposiciones que, en su caso, regulen el subsidio para el empleo y los contribuyentes cumplan con la obligación de inscribir a los trabajadores en el Instituto Mexicano del Seguro Social cuando estén obligados a ello, en los términos de las leyes de seguridad social."



2012-2015
TESORERÍA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN.

[Firma manuscrita]

ESTADO DE YUCATÁN
2012-2015
PRESIDENCIA
CHICHIMILÁ
[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN
2012-2015



Cabe mencionar que la obligación de facturar las nóminas, también aplica para poder acreditar el subsidio para el empleo contra el impuesto sobre la renta, precepto legal que lo encontramos en el artículo décimo, fracción III del subsidio al empleo, que en lo específico menciona:

"ARTÍCULO DÉCIMO. Se otorga el subsidio para el empleo en los términos siguientes:

...

III. Quienes realicen los pagos a los contribuyentes que tengan derecho al subsidio para el empleo sólo podrán acreditar contra el impuesto sobre la renta a su cargo o del retenido a terceros, las cantidades que entreguen a los contribuyentes por dicho concepto, cuando cumplan con los siguientes requisitos:

...

b) Conserven los comprobantes fiscales en los que se demuestre el monto de los ingresos pagados a los contribuyentes, el impuesto sobre la renta que, en su caso, se haya retenido y las diferencias que resulten a favor del contribuyente con motivo del subsidio para el empleo."

❖ Vigencia a partir del 1 de enero de 2014 (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013).

Resolución Miscelánea Fiscal 2014 (quinta sección) en su Cuadragésimo, Quinto párrafo indica la prórroga referente al timbrado de las nóminas mediante comprobantes fiscales digitales por internet, para comenzar a facturarlas desde el 1 de abril de 2014. A continuación se transcribe:

"Cuadragésimo Quinto. Para los efectos del artículo 29, primer párrafo del CFF, las personas físicas que en el último ejercicio fiscal declarado hubieran obtenido para efectos del ISR, ingresos acumulables superiores a \$500,000.00, así como las personas morales del Título II y III de la Ley del ISR podrán optar por diferir la expedición de CFDI por concepto de las remuneraciones a que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley del ISR, así como por las retenciones de contribuciones que efectúen durante el período comprendido del 1 de enero de 2014 al 31 de marzo del mismo año, siempre que el 1 de abril de 2014 hayan migrado totalmente al esquema de CFDI y emitido todos los CFDI de cada uno de los pagos o de las retenciones efectuadas por las que hayan tomado la opción de diferimiento señalada."





MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN
2012-2015



NOTA 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Se ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y por disposiciones legales aplicables.

3 A. Reconocimiento de Operaciones.

El Municipio de Chichimilá registra contablemente sus operaciones financieras, en base **acumulativa o devengo**, en el cual los hechos económicos son registradas en el momento que ocurren, haya o no movimientos de dinero, como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación.

Como lo establece el Artículo 52, tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos del contenido de la Cuenta Pública "Los Estados correspondientes a los ingresos y gastos públicos presupuestarios se elaborarán sobre la base de devengado y, adicionalmente, se presentarán en **flujo de efectivo**, de ahí que el **Estado de Ingresos y Egresos**, el cual se elabora con las operaciones conforme se cobra y pagan respectivamente, y no cuando se devengan o realizan; exigido por los postulados básicos de contabilidad gubernamental, aplicados consistentemente.

Estatus que guarda el Municipio de Chichimilá respecto la Armonización con la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e Ingresos públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la federación, Entidades Federaciones; los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los órganos Autónomos Federales y Estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC), el cual tiene por objetivo la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

Acorde a lo anterior en la legislación estatal se hace publicaciones a saber:

DIRECCIÓN CALLE 20 X 25



[Firma manuscrita]

AYUNTAMIENTO
2012-2015
PRESUPUESTO



[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN
2012-2015



Nueva Ley Estatal en materia contable

La normatividad sobre la que descansa su contabilidad en 2011 con la entrada en vigor el 1 de enero de 2011 de la nueva **Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán** se publican reglas por el órgano de coordinación para la armonización obligatoria (Art 1 y 7) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a través del Decreto 363 en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el 30 de diciembre de 2010 a saber:

1. **Principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales)**

	Obligación: Valuación y registro del Patrimonio	Año límite de Implementación	Estatus de cumplimiento Año
a)	Activos Fijos (muebles e inmuebles)		
	Cuentas contables	2013	2003
	Inventarios	2013	2004
	Conciliados con contabilidad	2013	2005
b)	Efectos inflacionarios	no definido	no aplica
c)	Obligaciones laborales	2013	Pendiente
d)	Depreciación	2013	2009
e)	Desarrollos informáticos	2013	Pendiente

2. **Clasificación funcional del gasto (finalidad, función y subfunción)** es obligatoria para el presupuesto de 2012.

Se establece la siguiente:

Nivel 1: 1 Finalidad
 Nivel 2: 1.1 Función
 Nivel 3: 1.1.1 Subfunción

Que aplicado el caso específico del poder judicial la clasificación será:

Nivel 1: 1 Gobierno Finalidad
 Nivel 2: 1.2 Justicia Función
 Nivel 3: 1.2.1 Impartición de justicia Subfunción

AYUNTAMIENTO
2012-2015
PRESIDENCIA
CHICHIMILÁ YUCATÁN

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

AYUNTAMIENTO
2012-2015
TESORERÍA
CHICHIMILÁ YUCATÁN



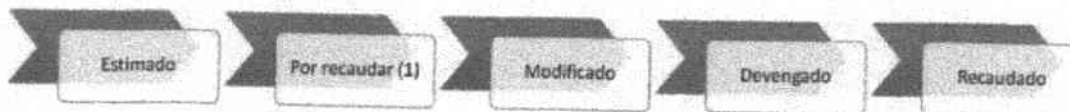
MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN
2012-2015



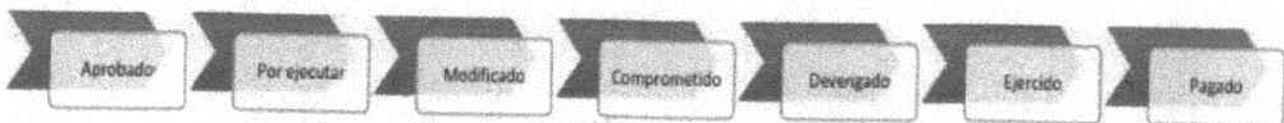
3. **Marco metodológico** . sobre la forma y términos en que deberá orientar el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública.

Obligación:	Año límite de Implementación	Estatus de cumplimiento Año
a) Base de Registro Acumulativo o devengo	2012	2011
b) Registro automático y por única vez de transacciones.	2013	Pendiente
c) Integración automática presupuesto/contabilidad (*)	2013	Pendiente
d) Generar en tiempo real Estados financieros y presupuesto.	2013	Pendiente
e) Medición de eficacia, economía y eficiencia	2013	Pendiente
f) Publicación en página electrónica contabilidad, presupuesto y programática.	2013	Pendiente
g) Información, transparencia y rendición de cuentas.	2013	Pendiente
h) Sistema de evaluación al desempeño (indicadores)	2013	Pendiente

Momentos Presupuestales del Ingreso:



Momentos Presupuestales del Gasto:



3 B. Reconocimiento de los efectos de la inflación.

Los estados financieros que se presenta al 31 de diciembre de 2013 y 2014 se prepararon en base (pesos mexicanos) a los costos históricos y por consiguiente no incluyen ni revelan los

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

AYUDANTE
2014-2015
TEBORERI
CHICHIMILÁ, YUC.



MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN
2012-2015



efectos de la inflación en la información financiera de conformidad con los lineamientos contenidos en la NIF B-10 vigente a la fecha del balance general.

3 C. Inventarios

Están valuados a costos promedios de adquisición.

3 D. Propiedades, plantas y equipo

La administración del Municipio, cuenta con los activos fijos para el desarrollo de sus actividades, destacando que contiene la depreciación por el método de línea recta, su nombre se deriva del hecho que el valor en libros del activo disminuye linealmente con el tiempo. La depreciación anual se determina dividiendo el primer costo del activo menos su valor de salvamento por la vida útil del activo, sin considerar los valores de desecho, a las tasas que se indican a continuación:

	<u>Años</u>	<u>%</u>
Equipo de Oficina	10	10
Equipo de transporte	4	25
Equipo de cómputo	3.33	30
Edificios y adaptaciones	20	5

Los resguardos respectivos se mantienen en controles administrativos e informáticos ajenos a la contabilidad. Es necesario mencionar que el Municipio no realiza la depreciación de los bienes muebles e inmuebles.

3 E. Obligaciones laborales

El costo por concepto de cuota de Seguridad Social no se reconoce en los resultados de los años en la cual se prestan los servicios, sobre la base determinada de conformidad con la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus municipios y de los organismos públicos coordinados y centralizados de carácter estatal (ISSSTEY) vigente. Debido a que no se tiene al personal inscrito al ISSSTEY.

3 F. Contribuciones Federales

El Municipio es considerado como una persona moral no contribuyente de impuestos, teniendo únicamente como obligación la de retener y enterar el impuesto y exigir la



2012 - 2015
PRESIDENCIA
CHICHIMILÁ

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

TESORERÍA
CHICHIMILÁ YUCATÁN
2012-2015



MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN
2012-2015



documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de las leyes fiscales federales vigentes.

3 G. Ingresos

1. Recursos provenientes de su Hacienda como; Impuestos, Derechos, Contribuciones especiales, Productos, Aprovechamientos,
2. Fondo General de Participaciones,
3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal,
4. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal,
5. Subsidios, Aportaciones de Programas Federales etc.

NOTA 4. EFECTIVO Y VALORES DE REALIZACIÓN INMEDIATA

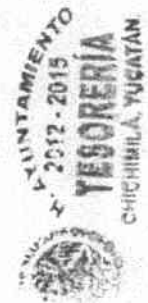
	2015	2014
Efectivo en cajas chicas	0.08	0.08
Bancos	1,665,080.22	2,312,764.25
Total Efectivo y valores de realización Inmediata	1,665,080.30	2,312,764.33

NOTA 5. DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

	2015	2014
Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	7,063,770	7,061,474.70
Otros Derechos A recibir Efectivo o Equivalente a Corto P.	60,000	60,000
Subsidio al Empleo	3,371,680	3,231,049.46
Crédito al Salario	158,917	158,917
Total de cuentas y documentos por cobrar	10,654,367	10,511,441.16

NOTA 6. DERECHO A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

	2015	2014
Anticipo a Proveedores	239,127.89	150,005
Total de cuentas y documentos por cobrar	239,127.89	150,005



2012-2015
PRESIDENCIA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN
2012-2015



NOTA 7. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

	2015	2014
Valores en garantía	3,366	3,366
	<u>3,366</u>	<u>3,366</u>

NOTA 8. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN EN PROCESO

	2015	2014
Terrenos	50,000	50,000
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	203,278	203,278
Depreciación acumulada de Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Otros bienes inmuebles	0.00	0.00
Depreciación acumulada de Otros bienes		
Total en Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en proceso	<u>253,278</u>	<u>253,278</u>

NOTA 9. Bienes Muebles

	2015	2014
Mobiliario y Equipo de Administración	328,453	328,453
Deprec. Acum. Mobiliario y Equipo	0.00	0.00
Equipo de Transporte	331,500	331,500
Deprec. Acum. Equipo de Transporte	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	9,203	9,203
Deprec. Acum. Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,788,104	1,788,104
Deprec. Acum. Maq., Otros Eq. Y Herramientas	0.00	0.00
Total en Bienes Muebles	<u>2,457,260</u>	<u>2,457,260</u>



El gasto por depreciación fue de \$ 0.00 y \$ 0.00 para 2015 y 2014.

Por lo tanto, el Municipio de Chichimilá, no reconoce los efectos de la depreciación conforme al devengo en el período correspondiente.

NOTA 10. ACTIVO INTANGIBLE

	2015	2014
Software	0.00	0.00





MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN
2012-2015



Total activo intangibles	0.00	0.00
--------------------------	------	------

NOTA 11. DEUDAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

	2015	2014
PROVEEDORES		
JULIO CESAR PENICHE ALCOCER	522	
CONSORCIO DEL MAYAB SA DE CV	304	
TIENDAS SORIANA SA DE CV	726	
BANORTE	2,172	
AUTOSERVICIO YUCATAN SA DE CV	2,379	
CENTRO RECONSTRUCTOR DE MOTORES DE VALLADOLID SA CV	88	88
RENE CERVANTEZ PICAZO	200	200
CARIBE MEXICANO.COM SA DE CV	99	99
MANUEL JESUS CAUICH CHAN	9,000	9,000
JOSE JESUS SALAZAR IRABIEN	14,320	14,320
CIRO ANTONIO MENDOZA CEBALLOS	8,000	8,000
REYES RAUL MAY CIAU	27,000	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
ARMANDO COSME IXTEPAN	600	
ACREEDORES FORTALECIMIENTO	-108,618	
JOEL EDUARDO ROSADO TUZ	109,830	
DICONSA SA DE CV	640	
VICTOR MANUEL CHE PUC	180.14	
TOTAL	67,442.14	31,707

2012-2015
PRESIDENC
CHICHIMILÁ

[Firma manuscrita]

NOTA 12. CONTRIBUCIONES POR PAGAR

	2015	2014
I.S.R. Retenido de Salarios	990,582	948,016
10% Retenido- Arrendamiento	0	0
10% Retenido- Honorarios	16,941	16,941
16Asimilados a Salarios	0	0

2012-2015
TESORERIA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN



MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN
2012-2015



ISSTEY	0	0
F.A.P.A.J.E.	0	0
Total	1,007,523	964,957.00

NOTA 13. PRÉSTAMO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO

	2015	2014
Kroner Cta.574468056	-2,850	-2,850
Gobierno Federal	-397,249	-397,249
Total	-340,100	-400,100

NOTA 14. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

La hacienda pública / patrimonio corresponde a los activos netos que se entienden como la porción residual de los activos del ente público, una vez deducidos todos sus pasivos; en otras palabras, son derechos e inversiones que tienen un ente público menos sus deudas. Por lo tanto, el reconocimiento y valuación que se tenga de los activos y los pasivos repercutirá en la misma proporción en el valor de la hacienda pública / patrimonio.

NOTA 15. ANÁLISIS DE PARTES RELACIONADAS

	2015	2014
	0	0
	0	0

No se tienen operaciones con partes relacionadas el Municipio.

NOTA 16. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

16.1 Ley General de Contabilidad Gubernamental

2012-2015
PRESIDENCIA
CHICHIMILÁ

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

2012-2015
TESORERIA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN



MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN
2012-2015



Con fecha 31 de diciembre de 2008 se publicó en el diario oficial de la federación la presente Ley, misma que señala su entrada en vigor el 1° de enero de 2009 con algunos diferimientos.

Presentamos un extracto:

La presente Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La presente Ley es de observancia obligatoria, en lo relativo a la Federación y las entidades federativas, la armonización de los sistemas contables de las dependencias del Poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; **los ayuntamientos de los municipios**; las entidades y los órganos autónomos, se ajustará al desarrollo de los elementos técnicos y normativos definidos para cada año del horizonte previsto, de la siguiente forma:

- I. Disponer de listas de cuentas alineadas al plan de cuentas: clasificadores presupuestarios armonizados: catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión, asimismo de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la Ley, contar con indicadores para medir los avances físicos-financieros relacionados con los recursos federales: y emitir información contable y presupuestaria de forma periódica bajo las clasificaciones administrativa, económica y funcional-programática; sobre la base técnica prevista en este párrafo, a más tardar, el 31 de diciembre de 2010;
- II. Realizar los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances; disponer de catálogos de cuentas y manuales de contabilidad; y emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en este párrafo y el anterior, a más tardar, el 31 de diciembre de 2011;
- III. Efectuar los registros contables del patrimonio y su valuación; generar los indicadores de resultados sobre el cumplimiento de sus metas; y publicar información contable, presupuestaria y programática, en sus respectivas páginas d internet, para consulta de la población en general, a más tardar, el 31 de diciembre de 2012, y
- IV. Emitir las cuentas públicas conforme a la estructura establecida en los artículos 53 y 54, así como publicarlas para consulta de la población en general, a partir del inicio del ejercicio correspondiente al año 2012.

Los sistemas de contabilidad gubernamental de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativos y Judicial; las entidades y los órganos autónomos de las entidades

MUNICIPIO
2012-2015
PRESIDENC
CHICHIMILÁ, YUCATÁN





MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN
2012-2015



federativas; **los ayuntamientos de los municipios** y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán estar operando y generado en tiempo real estados financieros, sobre el ejercicio de los ingresos y gastos y sobre la finanzas públicas, a más tardar, el 31 de diciembre de 2011.

El inventario de bienes muebles e inmuebles a que se refiere esta ley deberá estar integrado, a más tardar el 31 d diciembre de 2011, por las dependencias del poder Ejecutivo, los poderes Legislativos y Judicial; las entidades y los órganos autónomos de la federación; y el 31 de diciembre de 2012, por las dependencias del poder Ejecutivo, los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos de las entidades federativas; **los ayuntamientos de los municipios** y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del distrito federal.

16.2 Seguros y Coberturas

No existe cobertura y seguros sobre algún bien mueble o inmueble del municipio.

16.3 Informe sobre pasivos contingentes

Material Laboral

- El municipio no tiene ninguna demanda originada por relación laboral.

Materia Administrativa

- El municipio no tiene ningún crédito firme a la fecha que se conozca.

NOTA 17. RESULTADOS INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

	2015	2014
Intereses a Favor	1,223.26	23,187.51
Total	1,223.26	23,187.51



[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN
2012-2015



NOTA 18. OTROS INGRESOS

	2015	2014
	0	0
Total	0	0

No se originaron otros ingresos en las operaciones del municipio.

Las dieciocho notas presentadas, son parte integrante a los estados financieros del Municipio de Chichimilá Yucatán, correspondiente al ejercicio concluido el 31 de marzo de 2015 comparativo con cifras al 31 de diciembre de 2014.

Estado Financiero emitidos el 31 Marzo de 2015
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



C. JOEL EDUARDO ROSADO TUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SANTOS VALERIO UITZIL Y CAAMAL
SÍNDICO MUNICIPAL

C. PEDRO GUADALUPE PUC DAVILA
SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARIA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN.

C. JORGE EDUARDO TUN TUZ
TESORERO MUNICIPAL



TESORERIA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN.

MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
AL 31 DE MARZO DEL 2015
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA IER TRIMESTRE
(EN MILES DE PESOS)

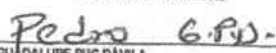
FUENTE DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION RECAUDACION/ESTIMACION
I IMPUESTOS					
II CONTRIBUCION DE MEJORAS	78,000.00	78,000.00	2,836.00	2,836.00	4%
III DERECHOS	59,000.00	59,000.00	0.00	0.00	0%
IV CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	196,000.00	196,000.00	23,977.00	23,977.00	12%
V PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	
VI APROVECHAMIENTOS	36,000.00	36,000.00	0.00	0.00	0%
VII PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	115,500.00	115,500.00	2,447.00	2,447.00	2%
VIII TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	32,913,382.26	32,913,382.26	7,109,811.08	7,109,811.08	22%
IX INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0%
X INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
SUBTOTAL	41,398,482.26	41,398,482.26	7,139,071.08	7,139,071.08	17%

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE CONTRIBUCION					
TRIBUTARIOS	ESTIMACION ANUAL	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION
Impuestos sobre los Ingresos	7,500.00	7,500.00			0%
Impuestos sobre el Patrimonio	51,100.00	51,100.00	2,836.00	2,836.00	6%
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	14,000.00	14,000.00			
Impuestos al Comercio Exterior					
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables					
Impuestos Ecologicos					
Accesorios					
Otros impuestos	5,000.00	5,000.00			
SUBTOTAL TRIBUTARIOS	78,600.00	78,600.00	2,836.00	2,836.00	
NO TRIBUTARIOS					
I DERECHOS	196,000.00	196,000.00	23,977.00	23,977.00	12%
II PRODUCTOS	36,000.00	36,000.00	0.00	0.00	0%
III APROVECHAMIENTOS	115,500.00	115,500.00	2,447.00	2,447.00	2%
IV CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	59,000.00	59,000.00			0%
SUBTOTAL NO TRIBUTARIOS	408,500.00	408,500.00	26,424.00	26,424.00	
TOTALES	487,100.00	487,100.00	29,260.00	29,260.00	

PRESIDENTE MUNICIPAL
Firma: 
Nombre: JOEL EDUARDO ROSADO TUZ

2012-2015
PRESIDENCIA
CHICHIMILÁ

TESORERO MUNICIPAL
Firma: 
Nombre: JORGE EDUARDO TUN TUZ

SECRETARIO MUNICIPAL
Firma: 
Nombre: PEDRO GUADALUPE PUC DÁVILA

2012-2015
TESORERIA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN

AYUNTAMIENTO
2012-2015
SECRETARÍA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN

Nombre y Apellido del Funcionario	Fecha de Nacimiento	Fecha de Ingreso	Fecha de Salida	Grado	Clase	Salario	Antec.
...

Comité de Control Interno del Poder Judicial

Fecha: 2012-2015

Nombre: TESORERIA

TESORERIA
2012-2015
CHICHIMILCA, YUCATAN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE CHICHIMILCA, YUCATAN ESTADO DE YUCATAN DEL PRESENTE ANEXO DE CUENTAS FINANCIERAS TRIMESTRALES AL 31 DE MARZO DEL 2015 MES DE MARZO												
DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO AUTOPAYADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA COMPROMETER	DEVENGADO	COMPROMETIDO NO DEVENGADO	PRESUPUESTO EN DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CUENTAS POR PAGAR (TRC)
TOTAL	41,288,452.26	1,630,000.00	1,430,500.00	41,288,452.26	4,344,177.45	37,944,274.81	4,435,137.50	30,509,137.31	34,993,144.71	4,435,137.50	4,434,992.00	602.4
SERVICIOS PERSONALES												
Beneficios y Salarios al Personal de Confianza Permanente	6,328,120.00			6,328,120.00								
Beneficios y Salarios al Personal de Confianza Transitorio	299,458.00			299,458.00								
Beneficios y Salarios Adicionales y Especiales	1,275,728.00			1,275,728.00								
Reserva Social	325,287.00			325,287.00								
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	31,248.00			31,248.00								
Requisiciones	37,778.00			37,778.00								
Costos de Materiales y Servicios Públicos	0.00			0.00								
Impuestos sobre el Consumo que se devengan de una Relación Laboral	0.00			0.00								
MATERIALES Y SUMINISTROS												
Materiales de Autoprotección, Emisión de Documentos y Artículos de	86,348.00			86,348.00								
Alimentos y Alimentos	167,815.00			167,815.00								
Materiales y Materiales de Repuestos y Concentración	37,600.00	850,000.00		887,600.00								
Combustibles, Lubricantes y Aceites	36,000.00			36,000.00								
Tratamiento de Residuos, Fertilizantes y de Laboratorio	389,733.00			389,733.00								
Medicamentos y Productos Químicos	157,791.00			157,791.00								
Materiales y Suministros para el Personal	8,388.00	30,000.00		38,388.00								
SERVICIOS GENERALES												
Servicios Básicos	2,279,586.00	15,000.00		2,294,586.00								
Servicios de Asesoramiento	100,000.00	100,000.00		200,000.00								
Servicios de Mantenimiento, Limpieza y Otros Servicios	223,738.00			223,738.00								
Servicios de Transporte, Mantenimiento y Combustibles	22,070.00			22,070.00								
Servicios de Contratación Social, Mantenimiento y Conservación	1,183,712.00			1,183,712.00								
Servicios de Trabajo y Vigilancia	88,000.00			88,000.00								
Servicios de Oficina	84,223.00			84,223.00								
Otros Servicios Generales	1,997,499.07	280,000.00	228,800.00	2,268,699.07								
TRANSFERENCIAS, APORTACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS												
Transferencias Internas y Aportaciones al Sector Público	0.00			0.00								
Transferencias al Sector Público	0.00			0.00								
Subsidios y Aportaciones	0.00			0.00								
Auxilios Sociales	0.00			0.00								
Pensiones y Jubilaciones	4,382,177.89		450,000.00	4,832,177.89								
Transferencias a Fiscales, Mandatos y Arrendos	0.00			0.00								
Transferencias al Exterior	0.00			0.00								
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles												
Bienes Muebles	0.00			0.00								
Bienes Inmuebles	0.00			0.00								
Bienes Intangibles	0.00			0.00								
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00			0.00								
Mobiliario y Equipo de Educación y Recreación	0.00			0.00								
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00			0.00								
Equipo de Transporte	0.00			0.00								
Equipo de Señalización y Seguridad	0.00			0.00								
Mobiliario, Equipo Médico e Instrumental	0.00			0.00								
Comunicaciones, Equipo de Oficina y Vehículos	0.00			0.00								
Autos Recorridos	0.00			0.00								
Bienes Intangibles												
Terminos	0.00			0.00								
Edificios	0.00			0.00								
Infraestructura	0.00			0.00								
Construcciones en Proceso Otros Públicos	0.00			0.00								
Otros Bienes Intangibles	0.00			0.00								
ACTIVOS INTANGIBLES		290,000.00		290,000.00								
INVERSION PUBLICA												
Construcción de Bienes del Dominio Público	13,477,891.30			13,477,891.30								
Otros Bienes del Dominio Público	0.00			0.00								
Proyectos Productivos y Activos de Fomento	0.00			0.00								
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES												
Provisiones para el Pago de Subsidios Productivos	0.00			0.00								
Provisiones y Contratación de Crédito	0.00			0.00								

LISTA DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHICHIMILA YUCATÁN

PADRON INMOBILIARIO ADMINISTRACION:2012-2015

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 1ER TRIMESTRE: AL 31 DE MARZO DE 2015

LOCALIDAD	ESTATUS LEGAL	FECHA DE INS	CALLE	NUM. O TAB.	JO ELECTRON	REFERENCIA AL LIBRO			TIPO DE CONTRATO	CONCEPTO
						FOLIO	TOMO	VOL.		
CHICHIMILA	VIGENTE		20 X 25	SIN NUMERO					COMPRAVENTA	PALACIO MUNICIPAL
CHICHIMILA	VIGENTE		20 X 25	SIN NUMERO					COMPRAVENTA	EDIFICIO DE POLICIA
CHICHIMILA	VIGENTE	2013	18	SIN NUMERO					COMPRAVENTA	HOSPITAL
CHICHIMILA	VIGENTE		CALLE 20 x 23	SIN NUMERO					COMPRAVENTA	BODEGA
CHICHIMILA	VIGENTE		CHAMPICH	SIN NUMERO					COMPRAVENTA	EDIFICIO DE COMISARIADO
CHICHIMILA	VIGENTE		XCHAY	SIN NUMERO					COMPRAVENTA	EDIFICIO DE COMISARIADO
CHICHIMILA	VIGENTE		CELTUN	SIN NUMERO					COMPRAVENTA	EDIFICIO DE COMISARIADO
CHICHIMILA	VIGENTE		SAN PEDRO	SIN NUMERO					COMPRAVENTA	EDIFICIO DE COMISARIADO
CHICHIMILA	VIGENTE		CHAN-XCAIL	SIN NUMERO					COMPRAVENTA	EDIFICIO DE COMISARIADO
CHICHIMILA	VIGENTE		DZITOX	SIN NUMERO					COMPRAVENTA	EDIFICIO DE COMISARIADO
CHICHIMILA	VIGENTE		CRUZCHEN	SIN NUMERO					COMPRAVENTA	EDIFICIO DE COMISARIADO
CHICHIMILA	VIGENTE		VILLAHERMOSA	SIN NUMERO					COMPRAVENTA	EDIFICIO DE COMISARIADO
CHICHIMILA			CALLE 20x18							PARQUE
CHICHIMILA			CALLE 19x20							PARQUE
CHICHIMILA			CALLE 21x16							PARQUE
CHICHIMILA			CALLE 20A							PARQUE
CHICHIMILA			CALLE 20x23							PARQUE
CHICHIMILA			CALLE 22							PARQUE
CHICHIMILA			CALLE 19							CAMPO DE BEISBOL NILO DZIB
CHICHIMILA			CALLE 19							CAMPO DE FUTBOL EMILIO DZIB
CHICHIMILA			CALLE 20X 21A							CAMPO DE FUTBOL RAPIDO
CHICHIMILA			CALLE 25							TERRAZA MUNICIPAL (EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES)
CHICHIMILA			CELTUN							CANCHA DE USOS MULTIPLES
CHICHIMILA			SAN PEDRO							CANCHA
CHICHIMILA			CHAN-XCAIL							CANCHA
CHICHIMILA			DZITOX							CANCHA
CHICHIMILA			VILLAHERMOSA							CANCHA

LIC. JOEL EDUARDO ROSADO TUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JORGE EDUARDO TUN TUZ
TESORERO MUNICIPAL



2012 - 2015
TESORERIA
CHICHIMILA, YUCATÁN

00026



INDICADORES MUNICIPALES
MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2015
(en miles de pesos)



INDICADORES FINANCIEROS

SALDOS
31-mar-15

CAPACIDAD FINANCIERA

INGRESO TOTAL	=		=	
GASTO TOTAL	=	<u>7,140,294</u>	=	1.61
		4,435,138		

Esta razón mide la capacidad que tienen los municipios para enfrentar sus compromisos de gastos. En esta situación se refleja que se cubre los gastos presupuestados del municipio, quedando un porcentaje despues de dichos gastos en un 61%.

AUTONOMIA FINANCIERA

INGRESOS PROPIOS	=		=	
INGRESOS TOTALES	=	<u>29,260</u>	=	0.004
		7,140,294		

Esta razón al igual que la anterior mide la habilidad del municipio para generar sus propios ingresos, en este caso se presenta un .4% de ingresos generados por su propia cuenta respecto del total del ingreso.

AUTONOMIA TRIBUTARIA

IMPUESTOS	=		=	
INGRESOS PROPIOS	=	<u>2,836</u>	=	0.09
		30,483		

Esta razón mide la capacidad de generar los ingresos derivados de unicamente de los impuestos cobrados por el municipio como prestación en un 9.3%, respecto del total del ingresos.

CAPACIDAD DE INVERSIÓN

GASTOS DE INVERSIÓN	=		=	
GASTO TOTAL	=	<u>223,418</u>	=	0.05
		4,435,138		

Se observa una capacidad de inversion de un 5%, respecto al total del gasto publico ejercido del municipio.

IMPACTO DEL GASTO EDUCATIVO

GASTO EDUCATIVO PROPIO	=		=	
GASTO NETO TOTAL	=	<u>568,595</u>	=	0.13
		4,435,138		

El municipio destina para gasto educativo un 13% respecto al gasto neto total.

SALDO RELATIVO DE LA DEUDA

SALDO NETO DE LA DEUDA	=		=	
GASTO TOTAL	=	<u>340,100</u>	=	0.08
		4,435,138		

No se tiene un porcentaje de la deuda del municipio respecto al total del gasto ejercido, es decir, no es representativo el saldo neto de la deuda como proporción del gasto total ejercido. Es un saldo negativo.

AYUNTAMIENTO
2012-2015

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TESORERÍA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN

CARGA DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA	=	-	=	0.00
GASTO TOTAL		<u>4,435,138</u>		

El costo del servicio de la deuda, no representa una proporción del gasto total.

CAPACIDAD RECAUDATORIA

INGRESOS RECAUDADOS REALES	=	7,139,071	=	0.17
INGRESOS PRESUPUESTADOS		<u>41,398,482</u>		

Indica que se cumplieron los objetivos de los ingresos presupuestados y el municipio, generó un 17% adicional de ingresos presupuestados

NIVEL REAL DEL GASTO

PRESUPUESTO EJERCIDO	=	4,435,138	=	0.11
PRESUPUESTO ORIGINAL		<u>41,398,482</u>		

Se observa que el municipio ha ejercido un 11% de su plan presupuestal.

RELACIÓN GASTO DE INVERSIÓN VS GASTO CORRIENTE

OBRA PÚBLICA + INVERSIONES FINA	=	-	=	-
GASTO CORRIENTE		<u>3,636,569</u>		

Se observa que no hay una capacidad de inversión, respecto al total del gasto público ejercido del municipio en gasto corriente.

000020

IMPACTO DE LOS SERVICIOS PERSONALES VS GASTO TOTAL

SERVICIOS PERSONALES	=	1,962,681	=	0.44
GASTO TOTAL		<u>4,435,138</u>		

Indica que un 44% de los gastos totales están destinados para sueldos, salarios y prestaciones.

IMPACTO DEL GASTO DE INVERSIÓN VS GASTO TOTAL

GASTO CORRIENTE	=	3,636,569	=	0.82
GASTO TOTAL		<u>4,435,138</u>		

Determina que un 82% del gasto total es destinado para cubrir la administración y gasto de operación del municipio.

IMPACTO DEL RAMO 33 VS GASTO TOTAL

RAMO 33	=	-	=	-
GASTO TOTAL		<u>4,435,138</u>		

La inversión en el municipio respecto a las aportaciones federales y convenios representan un 0% del gasto total.

MAYORÍA DEL AYUNTAMIENTO
2012-2015
PRESIDENCIA
CANTON

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MAYORÍA DEL AYUNTAMIENTO
2012-2015
TESORERÍA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN

IMPACTO DEL RAMO 33 VS CADA UNO DE LOS PROGRAMAS

GASTO POR PROGRAMA = _____ =
GASTO TOTAL DEL RAMO 33

Determina el grado de inversion de cada uno de los programas del ramo 33.

PRESIDENTE MUNICIPAL



Firma:

Nombre: JOEL EDUARDO ROSADO TUZ

TESORERO MUNICIPAL

Firma:

Nombre: JORGE EDUARDO TUN TUZ

SECRETARIO MUNICIPAL

Firma:

Nombre: PEDRO GUADALUPE PUC DÁVILA





INDICADORES MUNICIPALES
MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2015
(en miles de pesos)



INDICADORES DE EVALUACIÓN

SALDOS
31-mar-15

ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS (APOYO HUMANO)			
GASTO DE (APOYO HUMANO)	=	-	= 0.00
TOTAL DEL GASTO DEL MUNICIPIO		4,435,138	
Un 0% es destinado al apoyo humano con respecto al gasto total.			

ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS (APOYO FISICO)			
GASTO DE (APOYO FISICO)	=	258,893	= 0.06
TOTAL DEL GASTO DEL MUNICIPIO		4,435,138	
Un 6% es destinado al apoyo fisico con respecto al gasto total.			

ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS (APOYO A LA PRODUCCIÓN)			
GASTO DE (APOYO PARA LA PRODUCCIÓN)	=	-	= 0.00
TOTAL DEL GASTO DEL MUNICIPIO		4,435,138	
El indicador determina que no es relevante lo que el municipio destina para apoyo a la producción con respecto al gasto total.			

PRESIDENTE MUNICIPAL

Firma:

Nombre: JOEL EDUARDO ROSADO TUZ

TESORERO MUNICIPAL

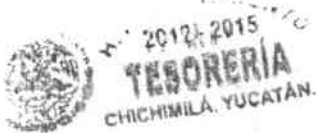
Firma:

Nombre: JORGE EDUARDO TUN TUZ

SECRETARIO MUNICIPAL

Firma:

Nombre: PEDRO GUADALUPE PUC DÁVILA



000030

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

EN EL MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 28 DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS REGIDORES: DR. JOEL EDUARDO ROSADO TUZ, PROFR. SANTOS VALERIO UITZIL Y CAMAL, C. PEDRO GUADALUPE PUC DÁVILA, LIC. ANA GABRIELA TUZ DZIB, C. AMADA COCOM BATUN, PROFR. ROMUALDO CHE TUZ, C. WILBERTH MAY TUZ, LIC. INOCENCIO AY NAHUAT, QUIENES FUERON CONVOCADOS PREVIAMENTE, EN BASE AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EL SECRETARIO MUNICIPAL C. PEDRO GUADALUPE PUC DÁVILA, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y EN VIRTUD DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JOEL EDUARDO ROSADO TUZ DECLARO LEGALMENTE CONSTITUIDA LA SESIÓN; SE LEYÓ EL ORDEN DEL DÍA:

- 1.-PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.-ASUNTO A TRATAR: PROPUESTA PARA EL ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE LA CUENTA DOCUMENTADA DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN DE CABILDO.

CUMPLIDO EL PRIMERO Y SEGUNDO PUNTOS DEL DÍA, SE CONTINUÓ CON EL DESAHOGO DEL ASUNTO EN CARTERA, EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NÚMERO TRES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JOEL EDUARDO ROSADO TUZ PRESENTÓ LA PROPUESTA PARA EL ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE LA CUENTA DOCUMENTADA DEL MES DE FEBRERO, DEL DOS MIL QUINCE, MISMA QUE ES DE LA SIGUIENTE MANERA:

000031

Amada Coccom Batun

Pedro G.P.D.



MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ
Estado de Yucatán
Estados de Resultados
Del 01/feb./2015 al 28/feb./2015

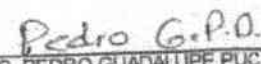
Usu: supervisor
 Rep: rptEstadoResultado


Fecha y hora de impresión: 19/jun./2015 12:02 p. m.

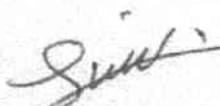
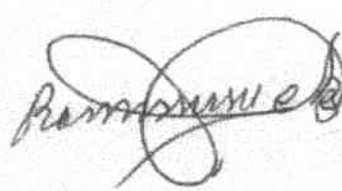


	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/feb. al 28/feb./2015		01/ene al 28/feb./2015	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$12,361.00	0.42 %	\$23,796.00	0.57 %
IMPUESTOS	\$481.00	0.01 %	\$2,519.00	0.06 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$481.00	0.01 %	\$2,519.00	0.06 %
DERECHOS	\$11,880.00	0.40 %	\$18,830.00	0.45 %
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	0.00 %	\$2,447.00	0.05 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	\$2,916,137.03	99.60 %	\$4,076,398.53	99.40 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$2,916,137.03	99.60 %	\$4,076,398.53	99.40 %
PARTICIPACIONES	\$1,243,071.03	42.45 %	\$2,405,332.53	58.52 %
APORTACIONES	\$1,673,066.00	57.14 %	\$1,673,066.00	40.77 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	-\$822.58	-0.02 %	\$762.08	0.01 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$310.42	0.01 %	\$762.08	0.01 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-\$1,133.00	-0.03 %	\$0.00	-0.00 %
Total de Ingresos	\$2,927,675.45	100.00 %	\$4,102,956.61	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1,046,093.99	35.73 %	\$2,015,802.45	49.13 %
SERVICIOS PERSONALES	\$813,727.55	20.96 %	\$1,286,842.80	31.36 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$114,646.98	3.91 %	\$248,899.43	6.06 %
SERVICIOS GENERALES	\$317,719.46	10.85 %	\$480,080.22	11.70 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$258,889.47	8.84 %	\$474,382.99	11.56 %
AYUDAS SOCIALES	\$258,889.47	8.84 %	\$474,382.99	11.56 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$1,304,983.46	44.57 %	\$2,490,185.44	60.69 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$1,622,691.99	55.42 %	\$1,612,771.17	39.30 %


 C. JOEL EDUARDO ROSADO TUZ
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL

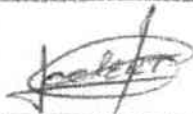

 C. JORGE EDUARDO TUN TUZ
 EL TESORERO MUNICIPAL


 C. PEDRO GUADALUPE PUC DAVILA
 EL SECRETARIO MUNICIPAL

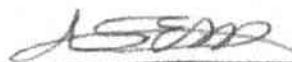

 C. SANTOS VALERIO UITZIL Y CAAMAL
 SINDICO MUNICIPAL

DESPUÉS DE HABER SIDO ANALIZADO POR EL HONORABLE CABILDO FUE PUESTO A VOTACIÓN POR EL SECRETARIO MUNICIPAL C. PEDRO GUADALUPE PUC DAVILA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ PASAR AL SIGUIENTE PUNTO SIENDO EL NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: MISMO QUE SE REFIERE A ASUNTOS GENERALES Y NO HABIENDO ASUNTOS QUE TRATAR SE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN DE CABILDO SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA 28 DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, Y PARA LA DEBIDA CONSTANCIA, FIRMAN LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN, MÉXICO. DOY FE _____



DR. JOEL EDUARDO ROSADO TUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



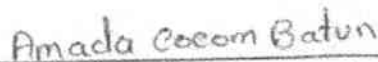
PROFR. SANTOS VALERIO UITZIL Y
CAMAL
C. SÍNDICO MUNICIPAL



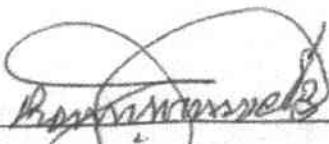
C. PEDRO GUADALUPE PUC DAVILA
SECRETARIO MUNICIPAL



LIC. ANA GABRIELA TUZ DZIB
C. REGIDORA



C. AMADA COCOM BATUN
C. REGIDORA



PROFR. ROMUALDO CHE TUZ
C. REGIDOR



C. WILBERTH MAY TUZ
C. REGIDOR



LIC. INOCENCIO AY NAHUAT. REGIDOR.

ACTA NO. 111

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
EN EL MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL DÍA 19 DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS REGIDORES: DR. JOEL EDUARDO ROSADO TUZ, PROFR. SANTOS VALERIO UITZIL Y CAMAL, C. PEDRO GUADALUPE PUC DÁVILA, LIC. ANA GABRIELA TUZ DZIB, C. AMADA COCOM BATUN, PROFR. ROMUALDO CHE TUZ, C. WILBERTH MAY TUZ, LIC. INOCENCIO AY NAHUAT, QUIENES FUERON CONVOCADOS PREVIAMENTE, EN BASE AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EL SECRETARIO MUNICIPAL C. PEDRO GUADALUPE PUC DÁVILA, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y EN VIRTUD DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JOEL EDUARDO ROSADO TUZ, DECLARO LEGALMENTE CONSTITUIDA LA SESIÓN; SE LEYÓ EL ORDEN DEL DÍA:

- 1.-PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.-ASUNTO A TRATAR: PROPUESTA PARA EL ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE LA CUENTA DOCUMENTADA DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE
- 4.- ASUNTOS GENERALES.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESION DE CABILDO.

CUMPLIDO EL PRIMERO Y SEGUNDO PUNTOS DEL DÍA, SE CONTINUÓ CON EL DESAHOGO DEL ASUNTO EN CARTERA, EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NÚMERO TRES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JOEL EDUARDO ROSADO TUZ, PRESENTO PROPUESTA PARA EL ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE LA CUENTA DOCUMENTADA DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, MISMA QUE ES DE LA SIGUIENTE MANERA:

Joel Eduardo Rosado Tuz
Profr. Santos Valerio Uitzil y Camal
C. Pedro Guadalupe Puc Dávila
Lic. Ana Gabriela Tuz Dzib
C. Amada Cocom Batun
Profr. Romualdo Che Tuz
C. Wilberth May Tuz
Lic. Inocencio Ay Nahuat
Secretario Municipal C. Pedro Guadalupe Puc Dávila
Presidente Municipal Dr. Joel Eduardo Rosado Tuz
Profr. Santos Valerio Uitzil y Camal
C. Pedro Guadalupe Puc Dávila
Lic. Ana Gabriela Tuz Dzib
C. Amada Cocom Batun
Profr. Romualdo Che Tuz
C. Wilberth May Tuz
Lic. Inocencio Ay Nahuat

MONTAMIENTO
N.º 2012 - 2015
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHICHIMILÁ, YUC.



MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ
Estado de Yucatán
Estados de Resultados
Del 01/ene./2015 al 31/ene./2015

Usu: supervisor
 Rep: rptEstadoResultado

Fecha y hora de Impresión: 05/jun./2015 05:27 p. m.

	PERIODO 1/ene. al 31/ene./2015	%	ACUMULADO 01/ene al 31/ene./2015	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$11,435.00	0.97 %	\$11,435.00	0.97 %
IMPUESTOS	\$2,038.00	0.17 %	\$2,038.00	0.17 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$2,038.00	0.17 %	\$2,038.00	0.17 %
DERECHOS	\$6,950.00	0.59 %	\$6,950.00	0.59 %
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$2,447.00	0.20 %	\$2,447.00	0.20 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	\$1,162,261.50	98.89 %	\$1,162,261.50	98.89 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$1,162,261.50	98.89 %	\$1,162,261.50	98.89 %
PARTICIPACIONES	\$1,162,261.50	98.89 %	\$1,162,261.50	98.89 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$1,584.66	0.13 %	\$1,584.66	0.13 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$451.66	0.03 %	\$451.66	0.03 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$1,133.00	0.09 %	\$1,133.00	0.09 %
Total de Ingresos	\$1,175,281.16	100.00 %	\$1,175,281.16	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$964,708.46	82.08 %	\$964,708.46	82.08 %
SERVICIOS PERSONALES	\$673,115.25	57.27 %	\$673,115.25	57.27 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$134,252.45	11.42 %	\$134,252.45	11.42 %
SERVICIOS GENERALES	\$157,340.76	13.38 %	\$157,340.76	13.38 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$215,493.53	18.33 %	\$215,493.53	18.33 %
AYUDAS SOCIALES	\$215,493.53	18.33 %	\$215,493.53	18.33 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Gastos y otras Perdidas	\$1,180,201.99	100.41 %	\$1,180,201.99	100.41 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	-\$4,920.83	-0.41 %	-\$4,920.83	-0.41 %

Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio

-\$4,920.83 -0.41 % -\$4,920.83 -0.41 %



H. AYUNTAMIENTO
2012-2015
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHICHIMILÁ, YUC.

C. JOEL EDUARDO ROSADO TUZ

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2012-2015
TESORERÍA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN

C. JORGE EDUARDO TUN TUZ

EL TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2012-2015
SECRETARÍA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN

C. PEDRO GUADALUPE PUC DAVILA

EL SECRETARIO MUNICIPAL

Amada Coccom Bertra

000035

DESPUES DE HABER SIDO ANALIZADO POR EL HONORABLES CABILDO FUE PUESTO A VOTACION POR EL SECRETARIO MUNICIPAL, C. PEDRO GUADALUPE PUC DAVILA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, ACTO SEGUIDO SE PROCEDIO A PASAR AL SIGUIENTE NUMERO SIENDO EL NUMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA, MISMO QUE SE REFIERE A ASUNTOS GENERALES, Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN DE CABILDO SIENDO LAS VEINTIUN HORAS DEL DÍA 19 DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, Y PARA LA DEBIDA CONSTANCIA, FIRMAN EL ACTA NUMERO 111, LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN, MÉXICO. DOY FE-----

DR. JOEL EDUARDO ROSADO TUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2012 - 2015
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHICHIMILÁ, YUC.

PROFR. SANTOS VALERIO UITZIL Y
CAMAL
C. SÍNDICO MUNICIPAL

C. PEDRO GUADALUPE PUC DAVILA
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. ANA GABRIELA TUZ DZIB
C. REGIDORA

C. AMADA COCOM BATUN
C. REGIDORA

PROFR. ROMUALDO CHE TUZ
C. REGIDOR

C. WILBERTH MAY TUZ
C. REGIDOR

LIC. INOCENCIO AY NAHUAT. REGIDOR

000036

C. PEDRO GUADALUPE PUC DAVILA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ YUCATAN.

CERTIFICO: QUE LAS PRESENTES FOTOCOPIAS CONSTANTES DE 137 FOJAS ÚTILES ESCRITAS DE UN SOLO LADO SON FIELES Y EXACTAS A SU ORIGINAL DEL QUE HE REALIZADO EL COTEJO CORRESPONDIENTE Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE CORRESPONDAN EN EL MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL DÍA 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

Pedro G.P.D.



000037

ACTA NO. 120

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

EN EL MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL DÍA 22 DEL MES DE ABRIL, DEL DOS MIL QUINCE, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS REGIDORES: DR. JOEL EDUARDO ROSADO TUZ, PROFR. SANTOS VALERIO UITZIL Y CAMAL, C. PEDRO GUADALUPE PUC DÁVILA, LIC. ANA GABRIELA TUZ DZIB, C. AMADA COCOM BATUN, PROFR. ROMUALDO CHE TUZ, C. WILBERTH MAY TUZ, LIC. INOCENCIO AY NAHUAT, QUIENES FUERON CONVOCADOS PREVIAMENTE, EN BASE AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EL SECRETARIO MUNICIPAL C. PEDRO GUADALUPE PUC DÁVILA, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y EN VIRTUD DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JOEL EDUARDO ROSADO TUZ DECLARO LEGALMENTE CONSTITUIDA LA SESIÓN; SE LEYÓ EL ORDEN DEL DÍA:

- 1.-PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.-ASUNTO A TRATAR: PROPUESTA PARA EL ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE LA CUENTA DOCUMENTADA DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN DE CABILDO.

CUMPLIDO EL PRIMERO Y SEGUNDO PUNTOS DEL DÍA, SE CONTINUÓ CON EL DESAHOGO DEL ASUNTO EN CARTERA, EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NÚMERO TRES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JOEL EDUARDO ROSADO TUZ PRESENTÓ LA PROPUESTA PARA EL ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE LA CUENTA DOCUMENTADA DEL MES DE MARZO, DEL DOS MIL QUINCE, MISMA QUE ES DE LA SIGUIENTE MANERA:



Amada Cocom Batun



000038



Pedro G. P. D.






MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ
Estado de Yucatán
Estados de Resultados
Del 01/mar./2015 al 31/mar./2015


Usu: supervisor
 Rep: rptEstadoResultado

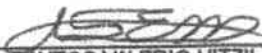
Fecha y hora de Impresión | 27/jun./2015
 10:37 a. m.

	PERIODO 1/mar. al 31/mar./2015	%	ACUMULADO 01/ene al 31/mar./2015	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$5,464.00	0.17 %	\$29,260.00	0.40 %
IMPUESTOS	\$317.00	0.01 %	\$2,836.00	0.03 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$317.00	0.01 %	\$2,836.00	0.03 %
DERECHOS	\$5,147.00	0.16 %	\$23,977.00	0.33 %
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	0.00 %	\$2,447.00	0.03 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	\$3,031,412.55	99.80 %	\$7,109,811.08	99.57 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$3,031,412.55	99.80 %	\$7,109,811.08	99.57 %
PARTICIPACIONES	\$1,358,346.55	44.72 %	\$3,763,679.08	52.71 %
APORTACIONES	\$1,673,066.00	55.08 %	\$3,346,132.00	46.86 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$461.18	0.01 %	\$1,223.26	0.01 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$461.18	0.01 %	\$1,223.26	0.01 %
Total de Ingresos	\$3,037,337.73	100.00 %	\$7,140,294.34	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1,620,766.68	53.36 %	\$3,636,569.13	50.93 %
SERVICIOS PERSONALES	\$675,838.38	22.25 %	\$1,962,681.18	27.48 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$144,561.39	4.75 %	\$393,460.82	5.51 %
SERVICIOS GENERALES	\$800,366.91	26.35 %	\$1,280,427.13	17.93 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$96,051.46	3.16 %	\$570,434.45	7.98 %
AYUDAS SOCIALES	\$96,051.46	3.16 %	\$570,434.45	7.98 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$223,418.02	7.35 %	\$223,418.02	3.12 %
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$223,418.02	7.35 %	\$223,418.02	3.12 %
Total de Gastos y otras Perdidas	\$1,940,236.16	63.87 %	\$4,430,421.60	62.04 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$1,097,101.57	36.12 %	\$2,709,872.74	37.95 %


 C. JOEL EDUARDO ROSADO TUZ
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL



 C. PEDRO GUADALUPE PUC DAMLA
 EL SECRETARIO MUNICIPAL


 C. JORGE EDUARDO TUN TUZ
 EL TESORERO MUNICIPAL


 C. SANTOS VALERIO UITZIL Y CAAMAL
 SINDICO MUNICIPAL






 Amada coron batun

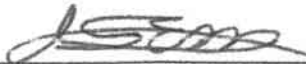


000039

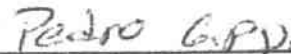
DESPUÉS DE HABER SIDO ANALIZADO POR EL HONORABLE CABILDO FUE PUESTO A VOTACIÓN POR EL SECRETARIO MUNICIPAL C. PEDRO GUADALUPE PUC DAVILA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ PASAR AL SIGUIENTE PUNTO SIENDO EL NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: MISMO QUE SE REFIERE A ASUNTOS GENERALES Y NO HABIENDO ASUNTOS QUE TRATAR SE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN DE CABILDO SIENDO LAS VEINTIDOS HORAS DEL DÍA 22 DEL MES DE ABRIL, DEL DOS MIL QUINCE, Y PARA LA DEBIDA CONSTANCIA, FIRMAN LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN, MÉXICO. DOY FE _____



DR. JOEL EDUARDO ROSADO TUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



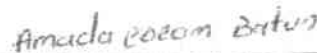
PROFR. SANTOS VALERIO UITZIL Y
CAMAL
C. SÍNDICO MUNICIPAL



C. PEDRO GUADALUPE PUC DAVILA
SECRETARIO MUNICIPAL



LIC. ANA GABRIELA TUZ DZIB
C. REGIDORA



C. AMADA COCOM BATUN
C. REGIDORA



PROFR. ROMUALDO CHE TUZ
C. REGIDOR



C. WILBERTH MAY TUZ
C. REGIDOR



LIC. INOCENCIO AY NAHUAT. REGIDOR.

000040

C. PEDRO GUADALUPE PUC DAVILA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ YUCATAN.

CERTIFICO: QUE LAS PRESENTES FOTOCOPIAS CONSTANTES DE 03 FOJAS ÚTILES ESCRITAS DE UN SOLO LADO SON FIELES Y EXACTAS A SU ORIGINAL DEL QUE HE REALIZADO EL COTEJO CORRESPONDIENTE Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE CORRESPONDAN EN EL MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL DÍA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2015.

000041

C. PEDRO GUADALUPE PUC DAVILA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ YUCATAN.

Pedro G.P.D.

CERTIFICO: QUE LAS PRESENTES FOTOCOPIAS CONSTANTES DE 11 FOJAS ÚTILES ESCRITAS DE UN SOLO LADO SON FIELES Y EXACTAS A SU ORIGINAL DEL QUE HE REALIZADO EL COTEJO CORRESPONDIENTE Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE CORRESPONDAN EN EL MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL DÍA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2015.

000042

MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN

RELACIÓN DE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2015
ACTIVOS FIJOS



ACTIVO FIJO	SALDOS AL 31-dic-14	ADICIONES	BAJAS	SALDOS
				31-mar-15
Terrenos	50,000.00			50,000.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Públi	203,277.59			203,277.59
Mobiliario y Equipo de Administración	328,452.70			328,452.70
Equipo de Transporte	331,500.00			331,500.00
Equipo de Defensa y Seguridad	9,203.00			9,203.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,788,104.46			1,788,104.46
TOTAL DE ACTIVO FIJO	2,710,537.75	0.00	0.00	2,710,537.75

PRESIDENTE MUNICIPAL

Firma:

Nombre: JOEL EDUARDO ROSADO TUZ

TESORERO MUNICIPAL

Firma:

Nombre: JORGE EDUARDO TUN TUZ

SECRETARIO MUNICIPAL

Firma:

Nombre: PEDRO GUADALUPE PUC DÁVILA



000044

MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATAN
 TABLA DE SUELDOS DE PARTICIPACIONES AL 31 DE MARZO 2015



Número ción	Nombre	DEPARTAMENTO	PUESTO	IMPORTE
1	ANGEL ADOLFO UC ROSADO	AGUA POTABLE	AUXILIAR	1,500.00
2	OSCAR FLORENTINO TUN OSORIO	AGUA POTABLE	ENCARGADO	2,750.00
3	MACLOVIO POOL UITZIL	ALMACEN	DIRECTOR	2,750.00
4	MARGARITA TUZ POOT	ATENCION CIUDADANA	AUXILIAR	1,320.00
5	EDILBERTA PAT UITZIL	ATENCION CIUDADANA	AUXILIAR	1,320.00
6	IRMA ROSA CIAU TUZ	ATENCION CIUDADANA	AUXILIAR	1,320.00
7	EK POOT AUDY AURORA	ATENCION CIUDADANA	AUXILIAR	1,320.00
8	WILBERTH MAY TUZ	CABILDO	REGIDOR	4,950.00
9	ROMUALDO CHE TUZ	CABILDO	REGIDOR	4,950.00
10	ANA GABRIELA TUZ DZIB	CABILDO	REGIDOR	4,950.00
11	INOCENCIO AY NAHUAT	CABILDO	REGIDOR	4,950.00
12	SANTOS VALERIO UITZIL Y CAMAL	CABILDO	SINDICO	6,600.00
13	PEDRO GUADALUPE PUC DAVILA	CABILDO	SECRETARIO	5,500.00
14	AMADA COCOM BATUN	CABILDO	REGIDOR	4,950.00
15	JOEL EDUARDO ROSADO TUZ	CABILDO	PRESIDENTE	5,000.00
16	FRANCISCO DE JESUS TUZ CHI	CCA Y UMAIP	TITULAR	1,650.00
17	MARTIN POOL JORGE ISMAEL	COMISARIOS MUNICIPALES	COMISARIO CELTUN	1,386.00
18	POOT CIAU AUDOMARO	COMISARIOS MUNICIPALES	COMISARIO XCHAY	792.00
19	MARTIN TUZ JORGE	COMISARIOS MUNICIPALES	COMISARIOS MUNICIPALES	1,100.00
20	DZIB HOMA PEDRO	COMISARIOS MUNICIPALES	COMISARIO CRUZ CHEN	693.00
21	TUZ EK VICTOR ISAIAS	COMISARIOS MUNICIPALES	COMISARIO SAN SALVADOR	693.00
22	CANUL PUC FELIPE	COMISARIOS MUNICIPALES	COMISARIO VILLAHERMOSA	1,155.00
23	TUZ CAAMAL ZACARIAS	COMISARIOS MUNICIPALES	COMISARIO CHANXCAIL	1,496.00
24	TUZ POOT PONCIANO	COMISARIOS MUNICIPALES	COMISARIO CHANXCAIL	1,496.00
25	CAAMAL CHE BERNARDINO	COMISARIOS MUNICIPALES	COMISARIO CHILUB	605.00
26	TUYUB NAHUAT SECUNDINO	COMISARIOS MUNICIPALES	DEPORTES DZITOX	1,617.00
27	BEH HOMA ANTONIO	COMISARIOS MUNICIPALES	COMISARIO CHAN PICH	924.00
28	TUZ CAHUM JUAN BAUTISTA	COMISARIOS MUNICIPALES	COMISARIO TIXCANCALDZONOT	677.50
29	PAT CASTILLO JUAN CANCIO	COMISARIOS MUNICIPALES	COMISARIO NUEVOXIABIN	924.00
30	GREGORIO BACAB MARTIN	COMISARIOS MUNICIPALES	COMISARIO SAN PEDRO	1,100.00
31	PEDRO HUMBERTO TUN CHE	COMUNICACIÓN	ENCARGADO	1,430.00
32	RODOLFO JAVIER EK TUZ	COMUNICACIÓN	AUXILIAR	1,320.00
33	GLORIA GABRIELA JIMENEZ AREVALO	CULTURA Y EDUCACION	DIRECTOR	2,750.00
34	GRISelda BEATRIZ PAT TUZ	CULTURA Y EDUCACION	AUXILIAR	1,100.00
35	TUN TUZ ALBA LUCELI	CULTURA Y EDUCACION	AUXILIAR	880.00
36	NAHUAT NAHUAT ELSY YOLANDA	CULTURA Y EDUCACION	AUXILIAR	1,320.00
37	JONATHAN OBET RAMOS RAMOS	DEPORTES	AUXILIAR	4,000.00
38	BALAM ROMERO VICTOR IVAN	DEPORTES	AUXILIAR	2,000.00
39	BALAM TUC CARLOS EFRAIN	DEPORTES	AUXILIAR	2,000.00
40	CACH ARIONA MARTIN GIOVANNI	DEPORTES	AUXILIAR	2,000.00
41	VALENCIA PARDENILLA MIGUEL HOMENY	DEPORTES	AUXILIAR	2,000.00
42	VEGA CENTENO AXEL MANUEL	DEPORTES	AUXILIAR	2,000.00
43	KAUH DZIB BENEDICTO	DEPORTES COMISARIAS	AUX DEP CHANXCAIL	1,016.40
44	UICAB TUZ JUAN FRANCISCO REGIS	DEPORTES COMISARIAS	AUX DEP SAN PEDRO	1,016.40
45	PAT TUZ MIGUEL ANGEL	DEPORTES COMISARIAS	DEPORTES NUEVOXIABIN	634.70
46	PUC MAY VICENTE	DEPORTES COMISARIAS	AUXILIAR	770.00
47	MAY MAY TOMAS	DEPORTES COMISARIAS	DEPORTES DZITOX	1,016.40
48	JORGE EFRAIN TUZ MATOS	DESARROLLO RURAL	DIRECTOR	2,750.00
49	SILVIA MARIA MAY PUC	DIF	AUXILIAR	1,320.00
50	MARIA URBANA CIAU TUZ	DIF	AUXILIAR	1,320.00
51	FLOR MARINA CIAU DZIB	DIF	AUXILIAR	1,320.00
52	MARTINA DE PORRES BATUN POOT	DIF	AUXILIAR	1,320.00
53	APOLINARIA TUZ CIAU	DIF	AUXILIAR	1,320.00
54	MARIA ZENAIDA UC CAN	DIF	AUXILIAR	2,200.00
55	EPIFANIA UC Y POOT	DIF	AUXILIAR	1,320.00
56	BRIGIDA CHI Y CHE	DIF	AUXILIAR	1,320.00
57	MINELIA DEL ROSARIO POOT TUZ	DIF	AUXILIAR	1,320.00
58	MARIA DEL SOCORRO POOT TUN	DIF	AUXILIAR	1,320.00
59	IGU AY SILVIA BENITA	EQUIDAD Y GENERO	AUXILIAR	1,320.00
60	SUSANA HOMA DZIB	EVENTUAL	EVENTUAL	1,000.00
61	PUC TUZ MARIA PATRICIA	EVENTUAL	EVENTUAL	1,200.00
62	MAZUN TUZ ANTONIO DE JESUS	EVENTUAL	EVENTUAL	600.00
63	CHI CHI CLARITA	EVENTUAL	EVENTUAL	600.00
64	TUZ CANUL JACINTA	EVENTUAL	EVENTUAL	1,500.00
65	TUZ CAAMAL DEMETRIO	EVENTUAL	EVENTUAL	600.00
66	GRAJALES MARTIN TANIA	EVENTUAL	EVENTUAL	1,000.00
67	CHULIM POOT JAZMIN YAMILI	EVENTUAL	EVENTUAL	500.00
68	HERNANDEZ ESTRELLA JOSUE DARIO	EVENTUAL	EVENTUAL	500.00
69	AYON IBARRA KARINA	EVENTUAL	EVENTUAL	500.00
70	QUIJADA RAMIREZ GABRIELA	EVENTUAL	EVENTUAL	800.00
71	MARIO DZIB POOT	JURIDICO	DIRECTOR	3,300.00
72	NARVAEZ NEGRETE AUGUSTO	JURIDICO	TITULAR	5,000.00
73	CHE CHI BENJAMIN	JURIDICO	ENCARGADO	2,000.00
74	LUIS MIGUEL JIMENEZ POOT	NOMENCLATURA	DIRECTOR	2,750.00
75	MOISES ESTRELLA MAY	OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR	2,750.00

AYUNTAMIENTO
 2012-2015
TESORERIA
 CHICHIMILÁ, YUCATÁN

[Firmas manuscritas]

0000-5

MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATAN
 TABLA DE SUELDOS DE PARTICIPACIONES AL 31 DE MARZO 2015



Número ción	Nombre	DEPARTAMENTO	PUESTO	IMPORTE
76	EDGAR ALONSO ALCOCER GOMEZ	OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR	4,400.00
77	ARJONA ALCOCER JULIO DAMIAN	OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR	2,750.00
78	POOT CAMBRANIS SANTOS VALENTIN	PRESIDENCIA	AUXILIAR	3,300.00
79	TUZ CHE CARLOS DANIEL	PRESIDENCIA	AUXILIAR	1,320.00
80	TUZ COBA MANUEL	PROTECCION CIVIL	DIRECTOR	2,750.00
81	JUAN DE DIOS TUN TUZ	SALUD	DIRECTOR	2,750.00
82	GALO FLORENTINO POOT TUN	SALUD	AUXILIAR	880.00
83	TUN CHE PEDRO PABLO	SALUD	AUXILIAR	1,650.00
84	MAY PUC PETRONILA	SECRETARIAS COMISARIAS	SECRETARIO CHILUB	605.00
85	POOL MARTIN WILBERT	SECRETARIAS COMISARIAS	SECRETARIO CELTUN	924.00
86	HOMA CAAMAL LUIS ALBERTO	SECRETARIAS COMISARIAS	SECRETARIO CHAN PICH	924.00
87	MAY CANUL RUPERTO	SECRETARIAS COMISARIAS	SECRETARIO VILLAHERMOSA	770.00
88	MAY TUN CARLOS MIGUEL	SECRETARIAS COMISARIAS	SECRETARIO SAN SALVADOR	577.50
89	POOL MARTIN EZEQUIEL	SEG PUB CELTUN	POLICIA CELTUN	1,016.40
90	POOL KOH WILLIAM	SEG PUB CELTUN	POLICIA CELTUN	1,016.40
91	HAU TUN EMANUEL	SEG PUB CELTUN	POLICIA CELTUN	1,016.40
92	TUZ TUZ GASPAS	SEG PUB CELTUN	POLICIA CELTUN	1,016.40
93	TUN HOMA PAULINO	SEG PUB CHAN PICH	POLICIA CHAN PICH	577.50
94	POOL POOT EDILBERTO	SEG PUB CHAN PICH	POLICIA CHAN PICH	577.50
95	TUN CIAU MARCOS	SEG PUB CHAN PICH	POLICIA CHAN PICH	577.50
96	POOL CHI ELIAS	SEG PUB CHAN PICH	POLICIA CHAN PICH	577.50
97	POOT PUC MAXIMILIANO	SEG PUB CHANXCAIL	POLICIA CHANXCAIL	1,016.40
98	TUZ CIAU JOSE ELIAS	SEG PUB CHANXCAIL	POLICIA CHANXCAIL	1,016.40
99	TUZ POOT ERMELINDO	SEG PUB CHANXCAIL	POLICIA CHANXCAIL	1,016.40
100	UC POOT MARTINIANO	SEG PUB CHANXCAIL	POLICIA CHANXCAIL	1,016.40
101	UC EK JUVENCIO	SEG PUB CHANXCAIL	POLICIA CHANXCAIL	1,016.40
102	KAUIL ANASTACIO	SEG PUB CHANXCAIL	POLICIA CHANXCAIL	1,016.40
103	TUZ POOT FILIBERTO	SEG PUB CHANXCAIL	POLICIA CHANXCAIL	1,016.40
104	UC POOT LEONIDES	SEG PUB CHANXCAIL	POLICIA CHANXCAIL	1,016.40
105	CANUL CHE JOSE GABRIEL	SEG PUB DZITOX	POLICIA DZITOX	1,016.40
106	CANUL MAY PAULINO	SEG PUB DZITOX	POLICIA DZITOX	1,016.40
107	PUC DZIB IDELFONSO	SEG PUB DZITOX	POLICIA DZITOX	1,016.40
108	TUN HOMA IVAN	SEG PUB DZITOX	POLICIA DZITOX	1,016.40
109	CANUL MAY FLAVIO	SEG PUB DZITOX	POLICIA DZITOX	1,016.40
110	UITZIL TUZ MARCIAL	SEG PUB DZITOX	POLICIA DZITOX	1,016.40
111	CHE MAY GREGORIO	SEG PUB DZITOX	POLICIA DZITOX	1,016.40
112	CANUL CHE LORENZO	SEG PUB DZITOX	POLICIA DZITOX	1,016.40
113	PAT CASTILLO EUSTAQUIO	SEG PUB NUEVOXJABIN	POLICIA NUEVOXJABIN	634.70
114	CAAMAL CHABLE DELFINO	SEG PUB NUEVOXJABIN	POLICIA NUEVOXJABIN	634.70
115	HOIL YAM APOLONIO	SEG PUB NUEVOXJABIN	POLICIA NUEVOXJABIN	634.70
116	MARTIN CHE FELIPE	SEG PUB SAN PEDRO	POLICIA SAN PEDRO	1,016.40
117	PUC UC JUANITO	SEG PUB SAN PEDRO	POLICIA SAN PEDRO	1,016.40
118	MARTIN CHE ORLANDO	SEG PUB SAN PEDRO	POLICIA SAN PEDRO	1,016.40
119	BACAB MARTIN FAUSTINO	SEG PUB SAN PEDRO	POLICIA SAN PEDRO	1,016.40
120	UCAB TUN VALERIO	SEG PUB SAN PEDRO	POLICIA SAN PEDRO	1,016.40
121	UCAB TUN FELIPE	SEG PUB SAN PEDRO	POLICIA SAN PEDRO	1,016.40
122	TUN Y TUN JAIME	SEG PUB SAN PEDRO	POLICIA SAN PEDRO	1,016.40
123	UCAB TUN HERMILO	SEG PUB SAN PEDRO	POLICIA SAN PEDRO	1,016.40
124	TUN CUPUL GRACILIANO	SEG PUB SAN PEDRO	POLICIA SAN PEDRO	1,016.40
125	ANGULO DZIB MAURICIO	SEG PUB VILLAHERMOSA	POLICIA VILLAHERMOSA	1,016.40
126	MAY NAHUAT PAULINO	SEG PUB VILLAHERMOSA	POLICIA VILLAHERMOSA	1,016.40
127	MAY POOL JASINTO	SEG PUB VILLAHERMOSA	POLICIA VILLAHERMOSA	1,016.40
128	CANUL PUC MAXIMILIANO	SEG PUB VILLAHERMOSA	POLICIA VILLAHERMOSA	1,016.40
129	POOR TUZ LAURENTINO	SEG PUB XCHAY	POLICIA XCHAY	508.20
130	POOT TUZ JOSE MARIA	SEG PUB XCHAY	POLICIA XCHAY	508.20
131	JOEL ARMANDO KU CANUL	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,694.00
132	WILBERTH ABRAHAM MATOS MARTIN	SEGURIDAD PUBLICA	DIRECTOR	4,400.00
133	CLAUDIO CEN ANGULO	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,694.00
134	FRANCISCO TUZ CAN	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,980.00
135	CARLOS ROLANDO UITZIL PUC	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,694.00
136	EDUARDO ALFONZO TUN TUZ	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,355.20
137	FRANCISCO ACOSTA PUC	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,980.00
138	JACOB TUZ UCAB	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,694.00
139	TUZ TUZ AURELIO DE JESUS	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,694.00
140	JULIO FRANCISCO TUN CHE	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,694.00
141	CIAU CIAU FERNANDO	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,694.00
142	ROLANDO UITZIL TUZ	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,694.00
143	MAZA ALVAREZ LUIS FELIPE	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,694.00
144	TUZ CAN RENATO	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,980.00
145	CIAU CHE ANGEL DAVID	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,870.00
146	TUZ MARTIN FELIPE DE JESUS	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,980.00
147	TUZ PAT CUAUHTEMOC	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,980.00
148	CHI TUZ CARLOS DANIEL	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,016.40
149	CIAU TUZ JOSE RAMON	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,584.00
150	CHE CHI VICTOR MANUEL	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,694.00

MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ
 2012-2015
TESORERIA
 CHICHIMILÁ, YUCATÁN

000046

MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATAN
 TABLA DE SUELDOS DE PARTICIPACIONES AL 31 DE MARZO 2015



Númeración	Nombre	DEPARTAMENTO	PUESTO	IMPORTE
151	CAHUM UC MANUEL JACINTO	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,694.00
152	CIAU Y CAMAL EUSEBIA	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,694.00
153	TUZ JIMENEZ JOSE FRANCISCO	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,355.20
154	TUZ TUZ MAYRA ADILENI	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,694.00
155	POOT TUZ JOSE LINO	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	4,000.00
156	CHI TUZ LUIS FERNANDO	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,694.00
157	TUZ TUZ CARLOS ALBERTO	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,694.00
158	VALLE TUZ BERNARDO	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,694.00
159	POOL PUC MIGUEL HIDALGO	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,694.00
160	RODRIGUEZ MARTINEZ ARNULFO	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,694.00
161	CEME CIAU JOSE GABRIEL	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,694.00
162	TUZ MAY LUIS FERNANDO	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,694.00
163	CHE TUN SANTOS DAVID	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,694.00
164	CASTRO CHULIM CHRISTIAN	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,694.00
165	CANO CAAMAL JUAN CARLOS	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,694.00
166	CALDERON BARRERO ISIDRO	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,694.00
167	TUZ TUZ REYNALDO	SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	1,694.00
168	PUC MARTIN SACARIAS	SERV PUB CELTUN	CELTUN AGUA POTABLE	762.30
169	POOL TUZ SAMUEL	SERV PUB CELTUN	CELTUN AGUA POTABLE	762.30
170	DIAZ TUZ MARCELINO	SERV PUB CELTUN	CELTUN AGUA POTABLE	762.30
171	UITZIL AY SERBULO	SERV PUB CHANXCAIL	AUX LIMP CHANXCAIL	762.30
172	TUZ AY FAUSTINO	SERV PUB CHANXCAIL	AUX LIMP CHANXCAIL	762.30
173	UC CAAMAL MATILDE	SERV PUB CHANXCAIL	AUX LIMP CHANXCAIL	762.30
174	KAULI Y POOT BENIGNO	SERV PUB CHANXCAIL	AGUA POT CHANXCAIL	762.30
175	TUZ CAAMAL EIDI SAULO	SERV PUB CHANXCAIL	CHANXCAIL CHOF AMBULANCIA	1,320.00
176	KAUI DZIB ARTURO	SERV PUB CHANXCAIL	CCA CHANXCAIL	1,100.00
177	JOMA Y DZIB ANASTACIA	SERV PUB CRUZCHEN	AUX LIMP CRUZCHEN	506.00
178	DZIB DZIB HERMENEGILDO	SERV PUB CRUZCHEN	AUX LIMP CRUZCHEN	506.00
179	HAY NAHUAT MARIA LEOCADIA	SERV PUB CRUZCHEN	AUX LIMP CRUZCHEN	506.00
180	PUC DZUL AURORA	SERV PUB CRUZCHEN	AUX LIMP CRUZCHEN	506.00
181	MAY HAU LUCAS	SERV PUB DZITOX	AUX LIMP DZITOX	762.30
182	MAY Y CIAU CASIMIRO	SERV PUB DZITOX	AUX LIMP DZITOX	762.30
183	CANUL MAY DONATO	SERV PUB DZITOX	AUX LIMP DZITOX	762.30
184	MAY MAY MARIA REINA	SERV PUB DZITOX	AUX LIMP DZITOX	762.30
185	MAY PUC LILIA ANGELICA	SERV PUB DZITOX	AUX LIMP SAN PEDRO	550.00
186	PUC MAY ZACARIAS	SERV PUB DZITOX	AUX LIMP DZITOX	762.30
187	HOIL PAT ADELAIDA	SERV PUB NUEVOXIABIN	AUX LIM NUEVOXIABIN	506.00
188	MARTIN Y TUZ FELIPE NERI	SERV PUB SAN PEDRO	AUX LIMP SAN PEDRO	762.30
189	TUZ KAULI JOSE ISABEL	SERV PUB SAN PEDRO	AUX LIMP SAN PEDRO	762.30
190	CASTILLO TUN JEREMIAS	SERV PUB SAN PEDRO	AUX LIMP SAN PEDRO	762.30
191	GREGORIO CIAU CANCHE	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR LIMPIEZA	1,320.00
192	JOSE LUIS PECH BACAB	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR LIMPIEZA	1,320.00
193	JOSE DE ARIMATEA TUZ KUMUL	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR LIMPIEZA	1,320.00
194	JOSE IGNACIO POOT CAMBRANIS	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR LIMPIEZA	1,320.00
195	TUN JIMENEZ HERBER ABRAHAM	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	1,320.00
196	FIDEL DZIB POOT	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR LIMPIEZA	1,320.00
197	ISIDRO PUC Y CHE	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR LIMPIEZA	1,320.00
198	ANTONIO DZIB PUC	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR LIMPIEZA	1,320.00
199	JOSE MARIA CIAU TUZ	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR LIMPIEZA	1,320.00
200	ANTONIO POOT TUZ	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR LIMPIEZA	1,320.00
201	AMANDO TUZ BACAB	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR LIMPIEZA	1,320.00
202	ERBE GLAUDINO TUN TEH	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	1,320.00
203	FRANCISCO NAHUAT POOL	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR LIMPIEZA	1,320.00
204	ISIDRO COHUO TUZ	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR LIMPIEZA	1,500.00
205	VICTOR COHUO	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR LIMPIEZA	1,320.00
206	FLORENCIO UITZIL Y TUZ	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR LIMPIEZA	1,320.00
207	JACINTO PECH NAHUAT	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR LIMPIEZA	1,320.00
208	ELADIO NAHUAT COBA	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR LIMPIEZA	1,320.00
209	COSME DAMIAN CIAU	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR LIMPIEZA	1,320.00
210	LIMBER ANGELINO UITZIL CANUL	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR LIMPIEZA	1,320.00
211	LUCIO TUZ EK	SERVICIOS PUBLICOS	DIRECTOR	2,750.00
212	FILOMENA CAMAL CIAU	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	1,320.00
213	MAXIMO TUZ CHE	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	1,320.00
214	JOSE HERIBERTO UITZIL CAMAL	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	1,320.00
215	FILIBERTO POL TUZ	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR LIMPIEZA	1,320.00
216	JOSE ANGEL CANUL TUN	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	1,320.00
217	VICTOR MANUEL TUN	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR LIMPIEZA	1,700.00
218	EULOGIO TEP CHIMAL	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR LIMPIEZA	2,750.00
219	TUZ CHE GALINDO	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	1,320.00
220	UC POOT MANUEL JESUS	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	1,320.00
221	TUZ POOT ANTONIO	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	1,100.00
222	PEREZ RUZ DIEGO ALBERTO	SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR LIMPIEZA	2,500.00
223	JORGE EDUARDO TUN TUZ	TESORERIA	TESORERO	5,500.00
224	ELIOENAI AZAEL MARTIN PUC	TESORERIA	AUXILIAR	1,500.00
225	LIMBER ISIDRO CIAU CHE	TESORERIA	CONTADOR	5,500.00

2012 - 2015
TESORERIA
 CHICHIMILÁ YUCATÁN

000047

MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATAN
 TABLA DE SUELDOS DE PARTICIPACIONES AL 31 DE MARZO 2015



Número ción	Nombre	DEPARTAMENTO	PUESTO	IMPORTE
226	POOT EK JOSE GUADÁLUPE	TESORERIA	AUXILIAR	1,700.00
227	MAY PUC VENUSTIANO	TESORERIA COMISARIAS	AUXILIAR	1,155.00
228	DZIB Y CHI GONZALO	TESORERIA COMISARIAS	TESORERIA SAN SALVADOR	693.00

PRESIDENTE MUNICIPAL

Firma:

Nombre: JOEL EDUARDO ROSADO TUZ

TESORERO MUNICIPAL

Firma:

Nombre: JORGE EDUARDO TUN TUZ

SECRETARIO MUNICIPAL

Firma:

Nombre: PEDRO GUADALUPE PUC DAVILA



000040